

1587



JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA

CCT: EJN110047F

ZONA 528 SECTOR 05

CICLO ESCOLAR 2022-2023



San Francisco del Rincón, Gto. A 21 de octubre de 2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO

AL H. AYUNTAMIENTO 2021 -2024:

Dar cuenta

PRESENTE.

La que suscribe la **Miriam Martínez Ramírez**, directora a cargo del **Jardín de Niños Estefanía Castañeda** con ubicación en la calle Fausto León s/n esquina con Miguel Hidalgo, en San Francisco del Rincón, con **C.C.T. 11EJN0047F**, con zona escolar 528 perteneciente al Sector 5; me dirijo a usted para solicitar su apoyo en la adquisición de juegos nuevos para nuestra institución, lo anterior debido a que los juegos que se encuentran actualmente en la instalación tienen desgaste y representan un riesgo para los alumnos.

Por lo cual agradecería contar con su apoyo, para poder ofrecer a los alumnos un espacio de esparcimiento mejor acondicionado durante el recreo, recordando lo importante que es la movilidad y el juego durante los primeros años.

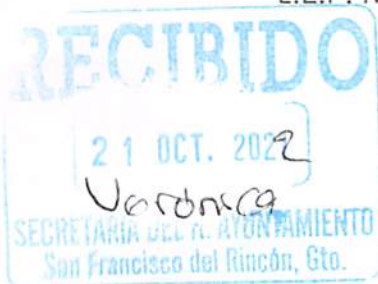
Sin más por el momento, agradezco su tiempo y atención, me despido con un cordial saludo y quedo pendiente de su respuesta.



L.E.P. Miriam Martínez Ramírez SECRETARIA DE EDUCACION

Directora

GUANAJUATO
EDUCACION PREESCOLAR
ESTEFANIA CASTAÑEDA
SECTOR 05 ZONA 528
C.C.T. 11EJN0047F
SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.



473 737 35 13.

Miriam Martinez Ramirez.

Dulce Ramirez Garcia

786 117 40 99

AGENCIAS DE SERVICIOS AL CLIENTE

TELEFONO

TELEFAX

TELEGRAMAS



LA LEY DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

ARTICULO 10

ARTICULO 10

ARTICULO 10

El presente artículo establece que el consumidor tiene el deber de leer detenidamente las etiquetas de los productos que adquiere, para conocer sus características, calidad y precio, así como para identificarlos y evitar ser víctima de fraudes.

El presente artículo establece que el consumidor tiene el deber de exigir la garantía de los productos que adquiere, para asegurar su calidad y evitar ser víctima de fraudes.

El presente artículo establece que el consumidor tiene el deber de exigir la garantía de los productos que adquiere, para asegurar su calidad y evitar ser víctima de fraudes.



AGENCIAS DE SERVICIOS AL CLIENTE
TELEFONO
TELEFAX
TELEGRAMAS

ARTICULO 10